



**NOTA DE PRENSA  
NP 1/2007  
18 de enero de 2007**

### **GUSTAVO BLACUTT ALCALÁ, NUEVO VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

El Dr. Gustavo Blacutt Alcalá fue designado como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, en cumplimiento de la Ley 1670 que dispone que al inicio de cada año, y por mayoría de votos de la totalidad de sus miembros, el Directorio del Instituto Emisor procederá a elegir a uno de sus Directores como Vicepresidente.

La elección del Dr. Blacutt Alcalá se realizó en la sesión de Directorio del 16 de enero de 2007 y fue respaldada mediante Resolución de Directorio 001/2007. Hasta entonces ejercía las responsabilidades de Vicepresidente el Lic. Enrique Ackermann Arguedas.

Gustavo Blacutt Alcalá es abogado de profesión. Realizó estudios en la Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí obteniendo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Hizo una maestría en Derecho Comparado en la Universidad Complutense de Madrid, España. Es también Doctor en Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos. Realizó varios cursos y seminarios nacionales e internacionales y es autor de varias obras.

Trabajó como Director de Cultura de la Alcaldía Municipal de Potosí, abogado de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Banco Central de Bolivia, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos Operativos del Banco Central de Bolivia, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Boliviana, Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Director Ejecutivo de la Organización de Asesoramiento e Investigación Social (OASIS). Antes de ser Director a.i. del Banco Central de Bolivia desempeñó las funciones de Director de Relaciones Internacionales del Gobierno Municipal de La Paz.

El Directorio del Banco Central está conformado por el Presidente del BCB y cinco Directores.

Según la Ley 1670, el Directorio es la máxima autoridad de la institución, responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas; así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras.

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**